

SOCIEDAD ECÓNOMICA
MATRITENSE.

H. Director de la Sociedad Económica de *Murcia*.

A instancia de la Asociación para la enseñanza de la Mujer, establecida en 1870 en esta Córte, sobre que esta Sociedad cooperase á su benéfica empresa, y previo favorable dictámen de la seccion correspondiente, se acordó en la Junta extraordinaria de 17 de Marzo último, entre otros extremos de no menor importancia, el que textualmente dice: «Que se invite á las restantes Sociedades Económicas de España, hermanas de la Matritense, á que organicen en sus respectivas localidades Escuelas de Institutrices, de Comercio é Industriales para Señoras, ó á que se inscriban, segun los elementos materiales con que cuenten, para aumentar los ingresos de las de esta poblacion, únicas que existen en España.»

Cumpliendo con este honroso encargo, y obligado para ello á motivar por la presente, á la vez que transmitir, la consignada invitacion, debo lo primero hacer observar que la Económica Matritense ha empezado por destinar la cantidad anual de 1.500 reales á los fines de la citada Asociación, y que en obsequio á la misma ha promovido la suscripcion individual de sus miembros y ha interesado ademas los generosos sentimientos de la Junta de Damas de Honor y Mérito, que forma una seccion de la Sociedad, apoyando así con el ejemplo la recomendacion hecha á las Económicas de las provincias.

Para fundar por otro lado las determinaciones de la Matritense, basta considerar que la Asociación favorecida viene durante diez años cuidando del desarrollo intelectual de la Mujer, dándola sólida instruccion apropiada á las condiciones del sexo y preparándola así para realizar dignamente su destino en la sociedad y en la familia,

